

**CUENTA PÚBLICA AÑO 2014**  
**DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN**  
Defensor Regional de Aysén, Fernando Acuña Gutiérrez  
Coyhaique, 02 de julio de 2015

Antes de comenzar, quiero leerles algo.

***“Si salgo un día a la vida  
mi casa no tendrá llaves:  
siempre abierta, como el mar, el sol y el aire.***

***Que entren la noche y el día,  
Y la lluvia azul, la tarde, el rojo pan de la aurora;  
La luna, mi dice amante.***

***Que la amistad no detenga  
Sus pasos en mis umbrales,  
Ni la golondrina el vuelo,  
Ni el amor sus labios. Nadie***

***Mi casa y mi corazón  
Nunca cerados: que pasen  
Los pájaros, los amigos  
El sol y el aire”.***

Lo que acaban de escuchar es un poema llamado Mi Casa y Mi Corazón, del poeta español Marcos Ana.

Marcos Ana fue apresado luego de la Guerra Civil española, cuando tenía solamente 19 años. Su delito fue tener un humilde diario de oposición y pensar diferente... por estos supuestos delitos debió pasar 23 años privado de libertad, al cabo de los cuales fue enviado al exilio por otros largos años.

Marcos Ana perdió gran parte de su vida en la cárcel, pero fue allí donde encontró la poesía, que de alguna manera, liberó su espíritu y su mente.

Años más tarde, ya de regreso del exilio en su España natal, el poeta liberado señaló que la única manera de avanzar, de crecer como sociedad, es “desarrollar el perdón”. Él, quien fue víctima de tamaña injusticia, no pedía castigo para quienes le quitaron su libertad, sino que comprendió que el perdón también libera, a los hombres y a las sociedades.

Agradezco su presencia en esta actividad en la que tengo el agrado de rendir cuenta sobre el trabajo realizado por la Defensoría Penal Pública en la Región de Aysén durante el año 2014.

Hoy entregaré datos y estadísticas de nuestro quehacer, que espero nos permitan formarnos una visión de nuestra sociedad regional, en lo relativo a las situaciones de carácter penal que aquí ocurren y de la relevancia de una defensa penal pública y de calidad.

No es casualidad que hoy estemos aquí, en el Centro de Estudios y Trabajo Valle Verde de Gendamería, para compartir estos datos. Como institución estamos completamente seguros que la reinserción social no sólo es un beneficio para toda la sociedad y un derecho para los privados de libertad y sus familias, sino que constituye una demostración del desarrollo de nuestro país.

Es en este lugar donde los usuarios desarrollan un oficio, suscribiendo un compromiso de buena conducta. Todo ello, apoyados por un equipo de funcionarios de Gendarmería que ha demostrado su compromiso con este trabajo y con la reinserción social.

A simple vista pueden apreciar que las condiciones en que estos usuarios viven, son mucho mejores que las que deben enfrentar los privados de libertad de otras unidades penales de la región (y qué decir del resto del país).

Si bien se hace necesario mejorar su infraestructura y habitabilidad, el entorno en el cual está ubicado, las actividades que aquí pueden desarrollarse y las posibilidades de crecimiento personal, hacen de este CET un ejemplo a seguir, donde las segundas oportunidades, el trato respetuoso entre internos y funcionarios, y la recuperación son totalmente posibles.

Hecha esta reflexión, doy paso a la Cuenta Pública de Gestión Año 2014 de la Defensoría Regional de Aysén.

## **COBERTURA**

La Defensoría Regional de Aysén está físicamente ubicada en Coyhaique, manteniendo oficinas de Defensorías institucionales en las localidades de Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Cisnes, Cochrane y Chile Chico. En Coyhaique además se desempeña una defensora de trato directo.

Como dije anteriormente, nuestra dotación asciende a seis defensores institucionales. A ello se suma una abogada de trato directo que ejerce funciones en Coyhaique. Esta dotación expresa la consideración especial que se ha tenido con nuestra región, por las características de nuestro territorio, y así se ha roto la general que impera en el resto del país y que señala que el 70% de las causas son llevadas por abogados externos, contratados por la Defensorías Penal, y el 30% por defensores institucionales. Como dije, aquí esa regla se rompió y el 85% de la defensa es ejercida con funcionarios públicos y sólo el 15% es a través de privados.

Con los profesionales ya señalados y sus respectivos asistentes administrativos, cubrimos las exigencias de defensa penal de una de las regiones más extensas y aisladas de Chile, con uno de los climas más duros y con una gran dispersión de sus centros poblados.

## **PRESUPUESTO**

La Defensoría Regional de Aysén contó con un presupuesto de mil ciento sesenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos (\$1.160.824.345) durante el año 2014, de los cuales se ejecutó el 99,99%.

La mayor parte de estos recursos corresponden a sueldos y remuneraciones.

Un porcentaje no menor fue destinado a cumplir el programa de defensa de trato directo y al programa de Atención a Testigos y Comparecientes, que incluye alimentación, pasajes y hospedaje de los testigos e imputados que deben viajar hasta Coyhaique para Juicio Oral desde diversas localidades de la región y del país.

Además se destinaron importantes recursos para cubrir la realización de peritajes, procedimientos que son necesarios para apoyar la gestión de defensa en beneficio de nuestros usuarios.

## **INGRESOS**

Durante el año 2014, la Defensoría Regional de Aysén entregó atención a 2.904 personas imputadas, lo que indica un leve aumento respecto del año inmediatamente anterior, en que el ingreso de imputados ascendió a 2.825 imputados.

Respecto del ingreso por jurisdicción debo destacar que las defensorías de Coyhaique (de trato directo y local) brindaron atención a 1.512 personas imputadas; la Defensoría local de Aysén a 867; Puerto Cisnes, 294; Chile Chico a 147 y Cochrane a 84 personas.

Cabe señalar que la atención de estas personas imputadas, implica no sólo la atención en oficinas y unidades penales en los casos en que estas se encuentran en prisión preventiva; sino que también a sus familiares que muchas veces, autorizadas por los y las imputados, requieren información de sus causas, reuniones para aportar datos, etc.

Durante el año que pasó el 62,7% de los imputados terminaron sus causas a través del procedimiento ordinario; el 34,2% a través de procedimiento simplificado; el 1,2% de los imputados ingresados al sistema se acogieron a procedimiento monitorio y el 1,9% terminaron sus causas a través de defensa de abogados particulares.

## **JUICIOS ORALES**

En el año 2014 asistimos a 102 Juicios Orales, de los cuales 23 fueron programados durante el año 2013 y ejecutados en el 2014.

Así brindamos representación a 129 imputados en Juicio Oral, de los cuales 30 fueron absueltos.

De los juicios orales realizados 65 pertenecieron a la jurisdicción de Coyhaique, 25 a la jurisdicción de Aysén, 06 a Chile Chico; 04 a Puerto Cisnes y 02 a Cochrane.

## **PRISIÓN PREVENTIVA E INOCENTES**

Respecto de las medidas cautelares que afectaron a nuestros representados durante el año 2014, el 35,9% de ellos se les aplicó las medidas del artículo 155; al 7,6% se les decretó prisión preventiva o internación provisoria; y al 56,5% se les aplicó otras medidas cautelares.

Por otra parte, si nos remitimos exclusivamente a aquellas personas vieron terminadas sus causas por sentencias absolutorias, Sobreseimiento Definitivo o Facultad de No Perseverar, veremos que suman 254. De estas personas, algunas debieron permanecer en prisión preventiva o internación provisoria hasta que, avanzadas las investigaciones seguidas en su contra, se disiparon las sospechas que pesaban sobre ellas.

Una de las experiencias más estigmatizantes y dolorosas que puede sufrir un Ser Humano y su entorno familiar, es ser encarcelado. Es debido a que estamos conscientes de este tremendo impacto, que como institución sostenemos que la prisión preventiva debe ser utilizada, siempre, como último recurso y más allá de toda presión.

A nivel país 2.462 personas que permanecieron en prisión preventiva o internación provisoria entre un día y seis meses, vieron terminar sus causas con absoluciones, sobreseimientos y/o facultad de no perseverar.

Para visibilizar esta situación y reparar de alguna manera la honra de estas personas, desde el año 2013, la Defensoría Penal cuenta con el sitio web Proyecto Inocentes, que da a conocer una serie de casos de personas de todo el país que han sido acusadas por crímenes que no cometieron. Muchos de ellos terribles y estigmatizantes y que las hicieron permanecer tras las rejas durante toda o parte de la investigación en su contra.

## **DELITOS MÁS FRECUENTES**

Durante el 2014 participamos en procedimientos relacionados con 3.525 delitos. De ellos los de mayor frecuencia fueron las lesiones, seguidos de aquellos relacionados con la Ley de Tránsito, especialmente la Conducción en Estado de Ebriedad; Delitos contra la Libertad e Intimidación de las Personas; Otros Delitos Contra la Propiedad; Faltas y Hurtos.

Delitos de alta connotación social tuvieron una ocurrencia muy inferior. Es así que el delito de Homicidio registró un 0,6%; delitos sexuales y Robos con algún tipo de Violencia registraron un 1,2% respectivamente y delitos de la Ley de Drogas 1,2%

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Durante el año que pasó el 18,5% de los imputados ingresados correspondieron a causas de Violencia Intrafamiliar.

Esta estadística es la segunda más alta a nivel nacional, siendo superada sólo por la Región de Los Lagos.

Una prevalencia como la que presentamos, necesariamente nos debe hacer reflexionar sobre lo que está pasando en nuestra región y las maneras de abordar este problema. Algo está funcionando mal al interior de nuestros hogares si la respuesta a los conflictos es la violencia; y es esta manera, equivocada y peligrosa, la que estamos enseñando a nuestros hijos.

La Violencia Intrafamiliar es un flagelo que tiene su origen en una multiplicidad de factores, por lo mismo, su forma de abordarla debe ser multidisciplinaria. En este sentido, quiero destacar el plan de trabajo que en este sentido está desarrollando la Gobernación de Puerto Aysén que esperamos rinda frutos y sea una experiencia a replicar en el resto de nuestra región.

## **DEFENSA DE ADOLESCENTES**

La defensa penal de adolescentes forma parte de las llamadas defensas especializadas que realiza la Defensoría a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, entre los que se encuentran también los extranjeros, las mujeres, los indígenas y los privados de libertad.

Como Defensoría entendemos que estos grupos, por sus especiales características merecen un trato diferenciado, y si bien la ley en términos abstractos debe ser igual para todos, corresponde entender que no todas las personas somos iguales y que debemos generar las posibilidades para que todos tengamos las mismas oportunidades. Es por eso que a través de la defensa especializada, nuestra institución trata de anular o atenuar aquellas diferencias negativas para estos grupos.

La estadística regional nos indica que durante el año 2014, la Defensoría Regional de Aysén brindó atención a 246 adolescentes, lo que representa un 8,5% del ingreso total de imputados, lo que representa una baja de casi dos puntos porcentuales respecto del año anterior. Todos los adolescentes que ingresaron fueron atendidos por defensores institucionales.

Del 100% de los adolescentes atendidos, el 82,9% tenían entre 16 y 17 años; mientras que el 17,1% tenían entre 14 y 15 años.

Del total de menores atendidos el 67,9% correspondió a Coyhaique; el 21,5% a Aysén; 5,3% a Chile Chico; 3,7% a Cisnes y el 1,6% a Cochrane.

El ingreso de adolescentes como imputados, representa para la Defensoría Regional, un trabajo complejo ya que su defensa requiere, no sólo de especialización por parte de los defensores, sino de tiempo para construir la estrategia de defensa y para mantener un contacto permanente con los adolescentes imputados y sus familias - especialmente si se encuentran en prisión preventiva - de manera de explicarles el desarrollo de las investigaciones y los escenarios futuros; así como también requieren de contención.

Respecto de los adolescentes que están cumpliendo sanciones, ya sea en internación o en el medio libre, también requieren de un fuerte apoyo por parte de la Defensoría Penal, ya que debemos realizar un seguimiento de la ejecución de las sanciones y en la medida que los jóvenes avanzan en sus programas de intervención, cabe la posibilidad de gestionar la remisión o sustitución de la sanción.

Para dar atención a nuestros adolescentes, la Defensoría Regional de Aysén destina a uno de los abogados locales, actualmente la defensora local jefe de Coyhaique, quien cuenta con capacitaciones en la materia, pero que paralelamente a esta tarea, debe asumir las causas de adultos que a diario van surgiendo en la zona.

Es por lo anterior, que cada vez se hace más urgente contar con la contratación de un defensor juvenil, es decir, un profesional especialmente contratado por la Defensoría Regional de Aysén para asumir causas de adolescentes, tal como ocurre en las demás regiones del país.

## **DEFENSA DE MUJERES**

Del total de imputados ingresados durante el año pasado el 15,3% (444) fueron mujeres. Lo que significa un escaso aumento respecto del año anterior (400). En nuestra región, así como en el resto del país, las mujeres imputadas de delitos históricamente representan un porcentaje menor.

Del total de mujeres ingresadas al sistema 55,4% fueron de Coyhaique; 26,8% de Aysén; 8,5% de Cisnes; 4,7% de Cochrane y 4,5% de Chile Chico.

Nuestra región y el sistema de justicia penal hoy está en deuda con las mujeres, y es que a la fecha no contamos con recintos adecuados, cuando se hace necesaria su prisión preventiva – en el caso de las adultas – o su internación provisoria – en el caso de las menores de edad.

Sólo la cárcel de Coyhaique tiene una sección femenina, por lo que si una mujer de Chile Chico o Cochrane, por ejemplo, debe estar presa preventivamente o de manera definitiva, debe trasladarse hasta Coyhaique, lejos de sus familias y cercanos.

La Sección Femenina de la cárcel de Coyhaique, cuenta con un patio muy pequeño, por lo que las mujeres que allí permanecen no pueden desarrollar deportes, no tienen sector de visitas, por lo que deben recibirlas en el pasillo de su sección.

Las mujeres que hoy están internas, no pueden trabajar en los CETs de Gendarmería porque por recursos, Gendarmería no cuenta con instalaciones segregadas para hombres y mujeres.

Las mujeres que hoy están presas en la región, están en condiciones inferiores y esto es algo que no podemos ignorar por más tiempo.

## **DEFENSA INDÍGENA**

Revisando la estadística del año que pasó, nos llamó la atención que del total de usuarios atendidos, el 3% reconocen ascendencia indígena.

Del cien por ciento de imputados de ascendencia indígena, el 43% correspondieron a la Defensoría de Aysén y el 39,5% a Coyhaique; el 9,3% a Cochrane; el 6% a Chile Chico y el 2,3% a Cisnes.

Si bien un 3% pareciera un porcentaje muy bajo, nos sitúa en quinto lugar a nivel nacional después de La Araucanía, Tarapacá, Los Ríos, y Arica y Parinacota.

Quise destacar esta situación porque si bien estamos en una región relativamente joven, donde no existen comunidades indígenas que vivan su cultura de manera aislada o casi aislada, paulatinamente se ha develando una realidad que no es menor y que nos indica que en nuestra sociedad regional existen muchas personas que provienen de pueblos originarios y que a medida que el Estado comienza reconocerlos, ellas también se reconocen como parte de un grupo particular, con necesidades particulares, entre ellas bien podría haber la de una defensa especializada.

## **PALABRAS FINALES**

El año que pasó fue rico en experiencias, nos permitió ajustar nuestros sistemas regionales de trabajo interno y de atención a nuestros usuarios.

Trabajamos intensamente para conseguir en comodato, gracias a gestiones del área administrativa y directiva de la Defensoría Regional, así como a la diligencia y buena disposición de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, logramos obtener dependencias fiscales en el sector Rivera Sur de Puerto Aysén, para el adecuado y permanente funcionamiento de nuestra Defensoría Local en esa ciudad.

Hoy por la mañana, con la firma de la Sra Intendente, doña Ximena Órdenes, se materializó la entrega de estas dependencias, con lo que esperamos que en el breve plazo podamos abrir esta oficina para una mejor atención de nuestros usuarios de la jurisdicción de Aysén.

En esta materia, nuestro desafío pendiente es lograr la implementación de oficinas integradas con otros servicios del sector Justicia, en Cochrane y Puerto Cisnes. En edificios construidos especialmente para el efecto, que permitirán una mayor calidad y dignidad en la atención de nuestros usuarios.

Y ya para concluir quiero destacar que la Defensoría Penal Pública atiende anualmente a miles de hombres y mujeres, adultos y adolescentes, sin diferenciar condición social, económica, de Credo o color político. Día a día nos esforzamos por entregar una atención de calidad a todos quienes requieren de nuestros servicios. Es así que durante 2014, fuimos distinguidos con el Premio Anual de Excelencia Institucional, reconocimiento que entrega el Servicio Civil a aquellas instituciones del Estado que destacan en los resultados de su gestión, por su eficiencia institucional, productividad y calidad de los servicios proporcionados a sus usuarios.

Es esta excelencia en el servicio, la que buscamos mantener y ojalá potenciar en el tiempo. Es un desafío que enfrentamos con la certeza de que nuestro trabajo es

fundamental para la diaria construcción de una sociedad más justa, respetuosa y democrática.